



Colonia Tirolesa, 21 de Octubre de 2022.

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc 11, 16, y 20;

Y Considerando:

Que existen muchas familias de bajos recursos que deben afrontar el fallecimiento de un familiar o ser querido y no se encuentran con los medios económicos suficientes, por lo cual la Municipalidad interviene para solventar algunos gastos generados en estas situaciones respecto de los servicios fúnebres;

Que se brindó una ayuda por \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) para los gastos de Sepelio en la empresa de "Max Die- Parque los Álamos." para cubrir los gastos por la defunción intempestiva del Sr. Rodríguez Carlos Alberto;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

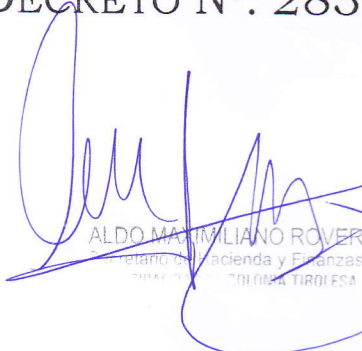
DECRETA:

Art. 1º: Otórguese una ayuda económica a la familia del extinto Rodríguez Carlos Alberto, por un importe de \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) para cubrir los gastos de sepelio con la empresa de "Max Die- Parque los Álamos".-

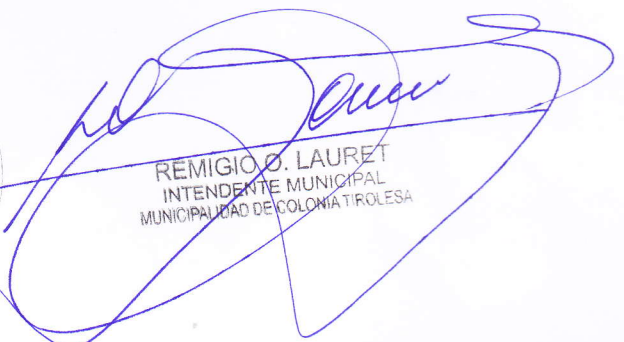
Art. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 283/2022


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA